



Convocatoria de Ayudas al Estudio del Máster GEMMA para el curso 2024/2025

31/07/2025

Dentro de la política de becas y ayudas al estudio establecida por la Universidad de Granada para el curso académico 2024/2025, se convocan ayudas con el objeto de sufragar parte o la totalidad de los precios públicos de la matrícula, destinadas al alumnado matriculado en el Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA).

Para la concesión de estas ayudas se cuenta con una subvención pública por una cuantía de 10.000 € concedida por el Instituto de las Mujeres, destinada a la realización de Postgrados de Estudios Feministas y de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad para el año 2024, convocada por Resolución de 7 de mayo de 2024 (extracto publicado en BOE nº 113 del 9 de mayo de 2024), al amparo de lo previsto en el artículo 2 de la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE de 10 de marzo), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de las Mujeres.

Estas ayudas se convocan en régimen de concurrencia no competitiva, en la modalidad de subvención.

Procedimiento y solicitudes

<http://viics.ugr.es/>



Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, dirigidas al Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, mediante una [solicitud genérica](#), adjuntando el formulario cumplimentado que se acompaña en esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) (del 18 al 31 de julio, ambos inclusive).

[Más información y bases de la convocatoria](#)